

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TEMUCO
REGION ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
1050
Fecha de Aprobación
03/07/2017
ROL S.I.
4500-4

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **16108** de la fecha **30/05/2017**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° **no aplica** de fecha - de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **54,59 m2** ubicada en **CALLE LOS FRANCISCANOS 03120 LOTE N°** Manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO CAZAUX MENDEZ	
	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CRISTIAN SAEZ CASTILLO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- Se aprueba RECEPCION de 1° piso 27,47 m2, 2° piso 27,12 m2 total construido de 139,63 m2 en un terreno de 200 m2.
- 4.- Se Recepciona el Permiso 322 de fecha 17/04/2006 con una superficie de 54,59 m2.
- 5.- CARPETA 206 año 2006- SEO-16108

XCO *Ximena Cerpa Otárola*
REVISOR
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales


DIRECTOR
Marcelo Bernier Richter
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES